

Fecha: 18-01-2026

Medio: El Longino

Supl.: El Longino

Tipo: Noticia general

Título: Consejo para la Transparencia exige "publicación clara y sin pedirla"

Pág.: 19

Cm2: 369,7

Tiraje:

3.600

10.800

Lectoría:

Favorabilidad:

No Definida

En visita a la región, Natalia González, presidenta del Consejo para la Transparencia, presentó resultados de transparencia activa en servicios públicos y encabezó jornadas de capacitación para funcionarios de municipios y del Gobierno Regional. En entrevista con Radio La Mega, advirtió falencias en la difusión de recursos de compensación y fondos mineros, y recordó que la fiscalización puede derivar en multas personales a jefaturas por incumplimientos.

Con una agenda centrada en rendición de cuentas y fortalecimiento institucional, la presidenta del Consejo para la Transparencia, Natalia González, realizó una visita a Tarapacá para exponer el desempeño de entidades públicas en materia de transparencia activa y capacitar a equipos de municipios y del Gobierno Regional (GORE) en estándares de publicación y cumplimiento normativo. La actividad, enmarcada en el seguimiento regional que realiza el organismo, buscó abordar brechas persistentes y reforzar prácticas que permitan a la ciudadanía acceder a información sin necesidad de iniciar solicitudes formales.

Tras una entrevista con Cristian Núñez, (Hombre de Radio) en Radio La Mega, González puso el foco en un punto que, a su juicio, tiene impacto directo en la confianza pública: la obligación de transparentar el uso de recursos transferidos para compensar desigualdades territoriales, especialmente en comunas con alta carga de externalidades por actividad minera. "Para las

comunas que necesitan algún grado de compensación porque no tienen suficientes recursos para atender las necesidades de la comunidad (...) los fondos de las comunas mineras (...) también hay una compensación", explicó, subrayando que esos municipios deben reportar a Subdere en qué se gastan los montos recibidos, pero, además, deberían dejar esa información disponible para cualquier vecino en sus plataformas digitales.

La presidenta del Consejo sostuvo que la transparencia activa no puede quedar reducida a rendiciones internas entre instituciones. "Cada municipio debería tener publicado en su página web no sólo hacia la Subdere qué es lo que hizo con esos recursos (...) sino por transparencia activa", planteó, remarcando que la información debe estar "disponible en forma clara" para que la comunidad comprenda el destino de los dineros.

En ese punto, González diferenció el



tratamiento que han tenido los presupuestos en los últimos años. Señaló que la Ley de Presupuestos 2024 contempló una exigencia explícita para que esa información se hiciera pública, pero que la de 2025 no incorporó el mismo estándar, lo que —según expuso— motivó nuevas gestiones de cara a 2026. "Para el presupuesto 2026 volvimos a dar la pelea de que hubiera transparencia activa", afirmó, insistiendo en la necesidad de que el gasto municipal se conozca "sin preguntarle", es decir, por publicación proactiva y no reactiva.

La autoridad reforzó su argumento con cifras que, dijo, muestran la magnitud de los recursos en disputa

Consejo para la Transparencia exige "publicación clara y sin pedirla"

pública tras casos investigados por eventuales desvíos de recursos. Sin entrar en detalles de causas específicas, mencionó el impacto que han tenido los cuestionamientos a transferencias gestionadas desde Subdere hacia corporaciones o fundaciones, hechos que hoy están bajo persecución penal y judicial. A su juicio, ese escenario ha impulsado que organismos de control, fiscalización y persecución del delito empujen estándares más altos, elevando el costo del incumplimiento.

Uno de los elementos más sensibles de su diagnóstico apuntó al cumplimiento del Gobierno Regional de Tarapacá. La presidenta del Consejo sostuvo que, hasta el año anterior, el nivel de acatamiento a la Ley de Transparencia se mantenía bajo, "poquito superior al 60%", aunque destacó una mejora reciente producto de fiscalizaciones y el uso de herramientas sancionatorias. En ese marco, explicó que el Consejo tiene facultades para aplicar multas personales a las máximas autoridades cuando no se cumple con la ley, sanciones que impactan directamente la remuneración mensual y no al presupuesto institucional. Según detalló, estas multas pueden fluctuar entre un 20% y un 50% del sueldo del jefe de servicio, sea gobernador regional o alcalde, dependiendo de la gravedad y reiteración.

González destacó que, en el caso del GORE Tarapacá, se registró un salto en los indicadores, pasando desde el

entorno de 60 puntos a 83 puntos de cumplimiento, avance que atribuyó al efecto combinado de fiscalización y medidas correctivas. De todos modos, advirtió que persiste una brecha y que el objetivo de estas visitas y capacitaciones es consolidar mejoras, evitar retrocesos y estandarizar procedimientos para que la publicación de información sea completa, actualizada y comprensible.

La presidenta del Consejo también puso el acento en el nivel municipal como un foco prioritario de observación.

Explicó que, al revisar transparencia activa, el Consejo "pone mucho ojo" en los municipios porque allí se detectan incumplimientos no solo de la Ley de Transparencia, sino también de prácticas básicas de actualización y ordenamiento de datos, lo que termina afectando la capacidad de control ciudadano y debilitando la rendición de cuentas.

La visita a Tarapacá incluyó instancias técnicas con funcionarios y equipos responsables de carga de información, con orientación práctica sobre obligaciones, criterios de publicación, trazabilidad de documentos y mecanismos de mejora continua. El mensaje final, según transmitió González, apunta a reforzar una premisa que se ha vuelto central en el debate público: cuando hay recursos relevantes en juego, la transparencia no puede depender de solicitudes, sino de una disposición activa que permita mirar, entender y fiscalizar el gasto desde la comunidad.